



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

185/91

Salta, 03 de junio de 1.991.
 Expediente Nº 12.016/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 095/91, mediante la cual se convoca a elecciones al Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud para renovar los miembros de las Comisiones de Carreras y Directores de Departamentos; y,

CONSIDERANDO:

Que en las mismas no se presentaron listas de candidatos para las Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición y para Directores de los Departamentos de Nutrición y Alimentación, Socioeducacional y Enfermería;

Que, luego de una reunión mantenida entre el Consejo Directivo y los docentes de los distintos Departamentos, los mismos proponen los candidatos para ocupar los citados cargos y que las Comisiones de Carreras manifiestan su voluntad de continuar en sus funciones hasta la renovación de autoridades de la Facultad;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 08/91 del 21-5-91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de los integrantes de las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería a partir del 18 de abril de 1.991 y hasta la renovación de las autoridades de ésta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar como extensión de funciones a partir del 18 de abril de 1.991 y hasta la renovación de las autoridades de esta Facultad a los docentes que se detallan a continuación en el cargo que en cada caso se especifica:

Departamento de Nutrición y Alimentación

Director: Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER
 Secretaria: Lic. Susana AGUERO de FIGUEROA

Departamento de Enfermería

Director: Enf. Alcira Marta RAMOS

Departamento Socioeducacional

Director: Lic. Stella BRIONES de GUANTAY
 Secretaria: Lic. Marina ROSALES

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.

APA.

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO